

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.  
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8'10 mañana, 2'25 y 4 tarde.  
De Manacor para Palma y La Puebla: 3'35, 7'55 m. y 5'45 tarde.  
De La Puebla para Palma: 4'35, 8'20 m. y 5'40 t.  
De La Puebla para Manacor 8'20 mañana, 2'45 y 5'40 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Sesion del dia 12 de Diciembre de 1881.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA

Abierta á las dos ménos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El ministro de la GUERRA contesta á una pregunta que en la sesion del sábado le hizo el señor Rodriguez Yagüe.

El señor SALAMANCA Y NEGRETE presenta documentos relativos al acta grave de Gandia.

El señor ALCALÁ DEL OLMO dice que hay una orden de 1868 y otra de 1869 referentes á la constitucion en Cuba y Puerto-Rico de sociedades anónimas.

Ruega el orador al ministro del ramo diga si tiene conocimiento de este asunto y si respecto de él ha tomado alguna determinacion.

El ministro de ULTRAMAR: No he tenido conocimiento oficial del hecho á que se refiere el señor Alcalá del Olmo, porque habiéndose constituido esas sociedades á la sombra de la legalidad vigente en la Peninsula, no tenía para qué intervenir en el asunto el ministro de Ultramar.

El señor VIVAR apoya una proposicion de ley declarando compatibles con la diputacion á Cortés los destinos que en Madrid desempeñan los ingenieros civiles y catedráticos, y otros funcionarios del orden militar.

El ministro de la GOBERNACION: Sin que se entienda por esto prejuzgada la cuestion por el gobierno, y á reserva de que luego la proposicion del señor Vivar pase á la comision correspondiente, estudie la cuestion detenidamente, no me opongo á que se tome en consideracion por la Cámara.

Así lo acordó el Congreso en votacion ordinaria.

El señor ESTEBAN COLLANTES: Hace algunos dias di á conocer al ministro de la Gobernacion las escandalosas ilegalidades que se habian cometido en el distrito de Mataró en la eleccion de interventores de mesas para segundas elecciones de diputados á Cortés; pero el señor ministro de la Gobernacion me contestó que eso era anticipar la discusion de un acta.

El ministro de la GOBERNACION: Ha debido limitarse el señor Collantes á presentar lisa y llanamente los documentos, y no anticipar juicios que resultarían á su tiempo ciertos ó equivocados; pero no lo ha hecho así, y las calificaciones que ha sentado son las que me han obligado á hacer uso de la palabra para manifestar que hoy por hoy no puede hacer ni hará nada el gobierno en este asunto, el cual corresponde única y exclusivamente al Congreso.

Orden del dia: Se aprueban sin debate los dictámenes de la comision de actas referentes á las de los distritos de la Habana (Cuba), Algeciras (Cádiz), Puebla de Sanabria (Zamora) y Vendrell (Tarragona) siendo proclamados diputados los señores Santos de Guzman (D. Francisco), Gonzalez Rencero, Rodriguez y Rodriguez, y Cañellas.

Se pone á discusion el proyecto de ley suprimiendo las rifas de carácter permanente.

El señor CALDERON Y HERCE imprugna la totalidad del dictamen.

El señor RICO contesta que despues de promulgada esta ley no podrá restablecerse ni crearse ninguna ni aun por real decreto.

El señor POSADA HERRERA: Cualquiera de los individuos de la comision tiene derecho á retirar el dictamen.

El señor ALVAREZ MARINO: Pues entonces lo retiro.

El señor BARÓ: Yo soy tambien de la comision de actas, y como el señor Collantes ha presentado esos documentos fuera de tiempo, creo que no debe retirarse el dictamen.

El señor PRESIDENTE: Cualquiera de los individuos de la comision puede formular voto particular, y como de presentarlo, habria que esperar á mañana para discutirlo, se gana tiempo retirando el dictamen, y yo le ruego que no insista S. S. en oponerse á la retirada.

El señor TORRES contesta á nombre de la comision manifestando que la medida es general, porque todas las rifas existentes tienen objetos benéficos, y por eso en el proyecto se ha cuidado de no privar á los establecimientos de beneficencia de los recursos que las rifas les proporcionaban.

El señor ATARD hace algunas observaciones al articulo que fueron contestadas por el señor Moret, y sin más debate se aprueba el proyecto.

Se lee el dictamen sobre reforma de las bases del impuesto de consumos, y se pone á discusion el voto particular del señor Atard.

El señor MÚÑIZ lo imprugna haciendo notar la contradiccion en que ha incurrido el señor Atard al formular ese voto.

Terminó haciendo observaciones, que, á su juicio, habrán de tenerse en cuenta para la recaudacion de aquél en las grandes poblaciones.

El señor ATARD defiende el voto particular de que es autor, y comienza lamentándose de que no se encuentre en

su puesto el ministro de Hacienda cuando se discuten sus proyectos.

(El señor MÚÑIZ: Está en el Senado.)

El señor ATARD: Estará allí esta tarde, pero en dias anteriores ha podido venir aquí y no lo ha hecho, dando lugar con esta conducta, que yo no he de calificar, á que se sospeche que desprecia las discusiones de esta Cámara, y en particular á esta minoría conservadora.

El señor RICO: No es exacto.

(El señor Alonso Martinez se vuelve hácia el señor Rico que está á su espalda y le hace indicaciones.)

El señor RICO: ¡Si no se puede aguantar! Si están todos los dias...

El señor ATARD: Lo que no se puede aguantar son las interrupciones de S. S. señor presidente: Yo ruego á S. S. que mantenga dentro de su derecho al diputado que está hablando y que no permita las interrupciones que estoy siendo objeto. (Rumores en las tribunas y en los bancos.)

El señor RICO: ¿Y quién desconoce el derecho de sus señorías?

El señor ATARD: S. S. el primero, que en vez de interrumpir debiera aprender á ver, oír y callar.

El señor RICO: Yo no tengo nada que aprender de S. S. (Rumores en las tribunas y en los bancos, en los cuales hay escaso número de diputados.)

El señor ATARD entra en el fondo de la cuestion, y se extiende en consideraciones acerca del pensamiento y detalles del proyecto con relacion al resultado de la estadística, á la administracion al reparto y al cargo con que se graba á los municipios y á las provincias.

El ministro de ULTRAMAR, recogiendo los cargos dirigidos por el Sr. Atard contra el ministro de Hacienda por no encontrarse en el banco azul, manifiesta que se halla en el Senado, donde se discute la totalidad del presupuesto, y recuerda que durante los gobiernos anteriores, y cuando se discutian proyectos importantes, los ministros no solian estar en aquel banco.

Ruidosas interrupciones en la minoría conservadora; los señores Cos-Gayon, conde de Toreno, Pidal y Atard, cruzan animadas frases con el señor Leon y Castillo y varios individuos de la mayoría, el presidente restablece el orden.)

El ministro de ULTRAMAR defiende de nuevo con energia al señor Camacho, que no puede abandonar el otro Cuerpo, dice para contestar al señor Atard (Rumores.)

Señores—dice—exijo y reclamo silencio; atacar al ministro de Hacienda cuando se sabe que está en el Senado en un importante debate: ni es justo ni es serio.

El señor COS GAYON hace uso de la palabra para alusiones.

Defiende á los gobiernos conservadores de los cargos hechos por el ministro de Ultramar, y dice que durante los cincuenta dias que duró la discusion de los últimos presupuestos, no se separó del banco azul; expresa que el señor Atard tiene derecho como cualquier diputado ó senador, á que le contestase el ministro de Hacienda.

El ministro de ULTRAMAR: No lo he negado.

El señor COS-GAYON termina lamentándose de la falta de datos que habia pedido para estos debates.

El ministro de ULTRAMAR dice que no desconoció el derecho del señor Atard, á quien considera tan digno como á cualquiera de ser oido.

El ministro de HACIENDA se sinsera de los cargos que se le han dirigido.

Estoy completamente tranquilo respecto á mi conducta; pero si los individuos de esta mayoría no estuvieran conformes con mi manera de proceder, yo me retiraré tranquilo y seguro del cumplimiento de mi deber.

(Voces en la mayoría: No, no, estamos satisfechos.)

El señor PEREZ (D. Zóilo) habla para alusiones y protesta de ciertas palabras del señor Cos-Gayon, añadiendo que él no ha venido al Congreso contratado por nadie, sino por la voluntad de los electores, á defender los intereses del país.

El señor MORET interviene en el debate lamentándose de que en estas últimas horas se le haya dado al debate un carácter de viveza que contrasta con la moderacion y templanza que ha tenido hasta ahora.

Se leyó despues de esto la siguiente proposicion de ley:

«Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar que ha oido con satisfaccion las palabras pronunciadas por el ministro de Hacienda.»

El señor TORRES la apoya brevemente manifestando que el ministro de Hacienda ha cumplido con su deber.

El señor COS GAYON la combate.

El ministro de HACIENDA: Yo, que he hecho un sacrificio al venir á este puesto, declaro, señores, con sincera lealtad, que le hubiera abandonado, tan solo en el convencimiento de que la mayoría no me apoyaba. No hay, pues para que sacar á colacion lo de las atmósferas, que para nada se refiere á los individuos de esta mayoría.

El señor TORRES: Las palabras pronunciadas por el ministro de Hacienda bastarian para que yo retirase la proposicion presentada, pero ha hablado de ciertas atmósferas el

señor Cos-Gayon, y con objeto de demostrarle que no existen, vamos á votaria y se convencerá del error en que se halla.

El señor COS-GAYON rectifica brevemente y dice que si se vota, siempre resultará que le falta al ministro la confianza de todos aquellos diputados que no se hallan presentes.

(El señor CORREA: Tampoco está conforme con esa minoría el señor Cánovas, puesto que no está aquí presente.)

El señor PRESIDENTE: A votar.

Se procede á la votacion, siendo aprobada la proposicion por 178.

Los demócratas ultramontanos y conservadores se abstuvieron de votar los posibilistas, y demócratas-monárquicos votaron en pro.)

El señor PRESIDENTE: El Congreso pasa á reunirse en secciones.

Orden del dia para mañana El debate pendiente.

Se levanta la sesion á las seis.

### SENADO.

Sesion del dia 12 de Diciembre de 1881.

#### PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE LA HABANA.

Abierta á la una y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor ROMERO GIRON pide al gobierno esplicaciones sobre la excomunicacion lanzada por el obispo de Santander contra los periódicos de la localidad, y que tiene consternado al vecindario.

El ministro de ESTADO contesta que lo pondrá en conocimiento del de Gobernacion.

El señor don DIEGO GARCIA ruegase remedien algunos abusos que cometen los cobradores de las contribuciones que tienen más interés por no cobrar á tiempo, que por cobrar porque no cobrando devengan el recargo por cuyo concepto se pagan en España más de 50 millones de reales.

El ministro de HACIENDA dice respecto á los cobradores, que tienen su reglamento, y que á él deben sujetarse, y que si no lo hacen, deben quejarse en casos concretos; sin embargo, dice que recomendará la observacion de las instrucciones y que hará lo que pueda porque desaparezcan estos males.

El señor SANTA ANA dice que hace bastantes dias la prensa se ocupa de escitar al señor alcalde de Madrid para que haga examinar si los teatros están suficiente mente garantidos contra los incendios, y él lo hace al ministro de la Gobernacion, porque sabe que no es de la competencia del alcalde y añade que escita al gobierno á que inmediatamente ponga remedio mandando que se cumplan los reglamentos de teatros, porque hay algunos, en los cuales es muy grande el peligro para los que asisten.

El ministro de ESTADO contesta que le consta que el señor gobernador se preocupa de esta cuestion y que se ha de remediar en lo posible sin causar perjuicio económico á las empresas. Dice ademas que en Madrid á pesar de lo criticados que son los servicios de incendios, suelen cortarse con mayor rapidéz que en otros puntos.

El señor SANTA ANA hace constar que no quiere que se tomen medidas que se juzgan á las empresas, pero quiere que las que se tomen sea para tranquilizar el ánimo de los habitantes de Madrid.

Entrando en la órden del dia, se aprobó un dictamen de la comision de presupuestos, y prestaron juramento los señores. La Orden y conde de Bayona.

Comenzando la discusion del presupuesto de gastos.

El visconde de CAMPO GRANDE consume el primer turno en contra del presupuesto.

El señor GARCIA (D. Diego), de la comision, contesta al vizconde de Campo Grande, comenzando por demostrar perfectamente que la nueva materia imponible que ha resultado ahora permite calcular con exactitud que corresponde hoy á la contribucion territorial el 16 por 100 en vez del 21 para adquirir el mismo resultado que antes y añade que si el capital imponible va aumentando de la manera que lo ha hecho en poco tiempo se rebajará muy pronto á 14.

Los señores vizconde de Campo Grande y Garcia rectifican brevemente.

El señor POLO DE BERNABE consume el segundo turno en contra.

El señor ROMERO GIRON dice que hubiera podido prescindir de contestar al Sr. Polo de Bernabe porque no ha atacado al presupuesto actual, pero que lo hace por un deber de co tesia.

Niega que el país sea culpable del estado de la Hacienda, sino la desorganizacion en la administracion.

Ambos oradores rectifican.

El señor BARZANALLANA (D. José) consume el tercer turno en contra de la totalidad del presupuesto.

El ministro de HACIENDA se levanta para decir que quiere hacer constar su presencia en este cuerpo.

El ministro de MARINA rectifica algunos conceptos del Sr. Barzanallana con respecto á los individuos de la junta consultiva de la armada.



El señor BARZANALLANA rectifica.  
El señor VÍÑAS trata de defender á los ministros del Tribunal Supremo de ciertas acusaciones lanzadas por el señor Barzanallana, pero habiendo dicho este señor que no había sido bien comprendido termina su peroración.  
El señor RUIZ GÓMEZ (de la comisión) coetesta al señor Barzanallana defendiendo los acuerdos consignados en los presupuestos que están compensados con bajas en otros conceptos.  
El senado acuerda reunirse mañana en secciones.  
Orden del día para mañana: los asuntos pendientes y sorteo de secciones.  
Se levanta la sesión á las siete.

NOTICIAS.

El Cronista dice, con la misma frescura que si sus números se leyesen solamente en la China, que los conservadores han abolido la esclavitud en Cuba.

¡¡¡Pum!!!  
—De La Prensa Moderna:

«Dice La Iberia que el señor Sagasta realizará desde el poder todo, absolutamente todo lo que ha prometido desde la oposición.

Pues no se conoce, porque ni el jurado, ni la libertad de imprenta, ni tantas otras reformas prometidas, llevan camino de realizarse.

Una cosa es ofrecer y cumplir es otra cosa.»

O en otros términos, una cosa es predicar, y otra es dar trigo.

Conformes.

—El incidente notable de la sesión de ayer en el Congreso, fué el promovido por las palabras del Sr. Atard, relativas á la ausencia del ministro de Hacienda, y la destemplada réplica del señor Leon y Castillo.

El señor Camacho, que se hallaba en el Senado, donde, según el ministro de Ultramar, era su presencia más necesaria, fué llamado y acudió al Congreso, solicitando, y obteniendo la mayoría un voto de confianza, cuya necesidad no se explica El Correo, y nosotros, á decir verdad, tampoco nos la explicamos.

Lo que, como detalle digno de tenerse en cuenta, consignaremos, es que entraron en el salón de sesiones, á fin de tomar parte afirmativamente en la votación, los señores Martín de Ollas y Anglada, diputados posibilistas.

—El Fenix llama á los periódicos liberales, que, con razón, han criticado al excomulgador obispo de Santander, «los modernos Erostratos.»

¿Sabrá el colega neo quien fué el tal?

¡Mamarrachos como los neos.!

—Se asombra La Fé de que estemos conformes con un periódico ministerial que opina que la enemistad de los curas contra el matrimonio civil, es un motivo para que el matrimonio civil se arraigue en España.

¿En qué se funda el asombro de La Fé?

Así piensan todos los liberales, es decir todos los que tienen sentido común.

—Dice un colega lo siguiente:

«Leemos en el El Diario de Santander, recientemente excomulgado por aquel obispo:

«Ayer un honradísimo industrial, que sabe donde le aprieta el zapato y á quien buscaron para que fuera á poner unos cristales en cierto templo, se negó rotundamente á ir, fundándose en que, como lector constante y entusiasta de los periódicos excomulgados, él lo estaba también y que, de consiguiente, se hallaba privado de volver á la iglesia.

No se puede hacer una protesta más delicada y digna de las ligerezas episcopales.»

Pues aún sostendrán los ultramontanos que el pueblo, por su ignorancia es indigno de influir en los destinos de la Nación, cuando cualquiera de esos á quienes los ultramontanos llaman descamisados, puede, por la delicadeza de sus sentimientos, dar lecciones á todos los obispos de la tierra.

Absolutamente conformes.!

—Leemos en «El Tiempo»:

«El señor marqués de Cabra, que tan importantes servicios ha prestado al Banco de España, ha sido obsequiado por dicho establecimiento de crédito con las insignias de la gran cruz de Carlos III, totalmente cubiertas de brillantes y esmeraldas, y encerradas en un magnífico estuche de terciopelo.

Los señores conde de Bernar y Aróstegui, consejeros del Banco, han sido los encargados de poner en manos del marqués de Cabra tan rica joya.»

Se nos ocurre una pregunta: ¿Dicho obsequio, ha sido hecho con cargo á los fondos del Banco ó al bolsillo particular de los señores consejeros?

Porque en el primer caso, los accionistas son los que pagan y los consejeros que obsequian.

—De un periódico fusionista:

«El Cronista quiere que le cuenten entre el vulgo.»

Es decir; donde se encontraban hace diez meses los fusionistas.

Y donde andando el tiempo se encontrarán estos y los amigos del periódico conservador, único lugar que merecen. —Segun vemos en un colega, el señor ministro de Ultramar ha recibido 17.000 recomendaciones para obtener destinos públicos.

Se dice, sin embargo, que hasta tanto obtengan puestos en la administración pública todos los habitantes de las islas Canarias, no procederá el señor Leon y Castillo á cumplir las promesas hechas á los peninsulares.

No puede decirse que el fusionismo carece de postulantes.

Si conforme posee gente que pide destinos, tuviese opinión, estaba el fusionismo á gran altura.

Verdad que es un partido tan desgraciado que cómo no pague á los amigos no los tiene.

—El señor Navarro y Rodrigo se ha quedado sin la presidencia del círculo constitucional á que aspiraba.

Con que se quede también sin la cartera que ambiciona en la primera crisis que ocurra, se ha lucido el constitucional más reaccionario de la mayoría.

—En el Senado continuó ayer la discusión sobre los presupuestos, habiéndose rectificado los señores Barzanallana y Jove y Hevia.

El senador canovista marqués de San Carlos pronunció un discurso de enérgica oposición contra la totalidad del presupuesto del ministerio de Estado, que habrá puesto verde al marqués de la Vega de Armijo, y azul al señor Camacho.

Contra tales apuros en que les pone su obra, no tienen otro remedio que tomar tlla, ó si no la puerta, que sería lo mejor que pudieran hacer ámbos calañitos ministros.

—Continúan los rumores de crissis, por más que lo niegue El Siglo.

El órgano de Martínez Campos está en peligro de equivocarse en su cuenta, puesto que no quiere que la haya hasta año nuevo.

¿Se la prepararán los constitucionales para el día de inocentes?

—En la Cámara de los diputados de Holanda, Mr. Wington ha declarado que la concesión otorgada por el gobierno inglés á la compañía del Norte de Borneo es una violación flagrante de los tratados de 1824, preguntando á la vez al gobierno cuales han sido las medidas tomadas para contrarrestar los procedimientos de la Gran Bretaña.

El ministro de Relaciones exteriores satisfizo la pregunta del diputado interelante, afirmando que Borneo, bajo la influencia inglesa, no constituye peligro alguno para Holanda.

Sólo falta que adopte el criterio del ministro holandés, el señor marqués de la Vega de Armijo el sayo, y que con una sola razón y derecho diga cosa parecida en las Cortes. No le faltaban para completar su crédito de hábil diplomático y hacerse odioso á la nación entera.

Si á Holanda no importa la influencia de Inglaterra en Borneo, á España sí, y mucho.

—Dice La Iberia que no ocurre nada.

¿Nada? ¿Pues no comen los fusionistas y se desespera el señor Camacho?

¿No dicen los diputados de la mayoría porque el director de comunicaciones y otros altos funcionarios fusionistas no los reciben?

¿Y no ocurre hasta la disidencia del general Lopez Dominguez?

Esto aparte de otras ocurrencias que traen maltrecha á la situación.

—La política de antesala fué ayer discutida en el Congreso.

Y bajo la «inspirada y elocuente» palabra de los señores Cañamaque y Martínez (D. Caudillo) alcanzó tal grado de interés, que los concurrentes preguntábanse unos á otros: es esta una sesión de Cortes ó simplemente del círculo de la calle del Príncipe?

Y tenías razón, porque ciertos asuntos no se llevan ante la majestad del Parlamento, sino á aquellos lugares de tertulia íntima, donde cada cual pueda desahogar sus resentimientos.

El fusionismo continúa dando espectáculos á diario, en vez de dar leyes.

¡Oh, qué gran misión la que cumple!

—Dice El Diario Español:

«Muchos diputados de la mayoría censuran al señor Alonso Martínez por tener reservadas las actas de dos de los tres distritos por que fué elegido diputado.

Dícese á este propósito que el señor Alonso Martínez reserva ambos distritos para determinadas personas, una de las cuales carece aún de la edad para ser elegido diputado, aunque la tendrá en la fecha en que forzosamente aquel haya de renunciar á dichas actas.»

¿Para quién reservará el puesto el señor Alonso Matinez?

¿Acaso para su hijo?

Hay ocasiones en que puede ser un abogado de Burgos buen padre, por más que sea siempre pésimo ministro.

¡Oh, el señor Alonso Martínez no se olvida de la familia!

Lo sabe entender.

—Ha descubierto LaGaceta Universal que los socios del Círculo conservador andan á la greña.

Esto debe consistir en que no quieren ser menos que los diputados de la mayoría, que con frecuencia se arrojan los trastos á la cabeza.

—La Fé hablando como pudiera hacerlo el cura de Santa Cruz;

«El fondo de la imbecilidad humana nunca se ha visto tan claramente que no tiene fondo como desde que el liberalismo ha venido á atrofiar las inteligencias con su prensa y sus Parlamentos. Y no es casi lo peor que haya atrofiado las inteligencias y embrutecido á la especie humana, sino que ha atrofiado también las conciencias, haciéndolas insensibles á la ignominia en que viven los pueblos y las sociedades.»

Los pueblos que aún viven en la ignominiosa esclavitud de la ignorancia, deben su situación única y exclusivamente á las intransigencias que todo lo envenenan, como han envenenado el ánimo del periódico mestizo-carlista.

—Dice un colega ocupándose de la pastoral que el cardenal Moreno, jefe de la asociación política religiosa titulada «La unión católica», ha mandado leer recientemente en los templos de Madrid, para excitar á los fieles á que contribuyan con sus donativos á la edificación de la iglesia parroquial de Santa María de la Almudena:

«¿No sería oportuno destinar al mencionado objeto una buena parte de los pingües rendimientos que dan las parroquias de Madrid, cuyos curatos están sin proveer, á despecho de todo género de excitaciones?»

Y de las prescripciones del concordato, pudiera haber añadido el colega.

¿No puede el gobierna hacer cumplir al eminentísimo señor Moreno las obligaciones que su cargo y los diez mil duros que percibe del Estado le imponen?

Porque la cuestión de las parroquias de Madrid lleva trazas de adquirir tanta celebridad como la de los petardos.

—El Mercantil Valenciano filosofando:

«¡Progreso!! No quiere Dios juntar en un saco al progreso y á la restauración: sólo ha permitido que se junten para escándalo de la historia el nombre del progreso, Sagasta, con el hombre de la restauración, Martínez Campos. Por eso, la fusión no es un partido: es un escándalo.»

Conformes con el periódico provinciano, menos con lo que el señor Sagasta sea el hombre del progreso.

¿En qué lo ha conocido El Mercantil?

—Segun leemos en un periódico de Igualada, en dicha población ha ocurrido recientemente un suceso que ha puesto en evidencia que también los frailes ¡pobrecitos! saelen meterse á matuteros.

Parece que los dependientes de la autoridad fueron á aferrar el convento de los «seráficos» capuchinos y encontraron en él trece cargas de vino y siete arrobas de jabón que se hallaban en aquel santo asilo por arte de birli-birloque.

¡Desdichados, cómo se ceba la maledicencia en vuestras «cebadas» paternidades!

—Leemos en un colega:

«Los curas párrocos de Santander notificaron ayer la excomunion mayor lanzada por el prelado de la diócesis contra la prensa liberal, añadiendo que no le movían á ello renco-

res ni odios, sino que abrigaba sentimientos de piedad y amor hacia sus enemigos.»

Pues si así aman los clérigos, ¿qué harán cuando aborrezcan?

Afortunadamente, en los tiempos que alcanzamos las excomuniones resultan beneficiosas á las empresas de los periódicos contra quienes se fulmina, puesto que se traducen siempre en un considerable aumento de suscripciones.

—Anuncia un colega que todos los abogados del Congreso hablarán en contra del proyecto de Alonso Martínez sobre el juicio oral.

El colega añade que en cambio le votarán los rurales.

Se entiende, para que el proyecto sea ley todo el tiempo que tarde en caer el abogado de Burgos.

Que no será mucho.

—El Fenix hablando de las excomuniones fulminadas contra la prensa santanderina:

«Pues quedará cada cual en el lugar que le corresponde. El obispo rigiendo la iglesia y ellos fuera de la iglesia, en virtud del mandato del obispo. El obispo con Jesucristo y ellos con el sentido común y la civilización presente.»

Es decir, que el obispo no tiene sentido común.

Nos lo figurábamos.

—Leemos en un colega ultramontano:

«El señor Castelar no quiere intervenir en el asunto de los petardos, si se suscita en el Parlamento, porque respetuoso con la justicia, lamentaria influir con su palabra sobre algunas personas y autoridades.»

No es ese el motivo del mutismo que el señor Castelar se ha impuesto; es que no quiere que su olímpica palabra se confunda con el estampido de los petardos.

—Ovidio, no el Ovidio verdadero, sino un neozo que escribe bajo dicho pseudónimo, ejerciendo el cargo poco envidiable de denunciador:

«Ya es tiempo de poner freno á esos que llamaremos, imitando su estilo, anatematizacionistas de la religion, que redactorizan en castellano mandolopésimo insultos contra lo que hay más digno de respeto en toda sociedad bien ordenada.

¡Hablar un ultramontano de respetos!

Es cuanto puede ocurrirsele á un fraile de levita, como parece ser Ovidio.

—La Iberia dice que el señor Sagasta cumplirá en el poder todo, absolutamente lo que ha prometido en la oposición.

Por lo visto el Sagasta espera ocupar el poder treinta ó cuarenta años, cuando tan poca prisa se dá á cumplir sus ofrecimientos.

Nos parece que antes llegará la hora de arrepentirse que de realizar promesas.

—Los estragos de la época. Dice un colega enumerando los:

«La filoxera avanza y el cólera se acerca.

—¡Cielos! decía ayer un pesimista; sólo nos falta que haya una crisis y vengan los conservadores.

—¿Lo teme V. de veras? le dijeron.

—Me fundo en que ciertos males nunca vienen solos.»

Lo mismo que los constitucionales, que cuando vinieron fué en compañía de los centralistas, verdadera epidemia política.

—El Liberal, discurriendo sobre la actitud parlamentaria del Sr. Castelar, escribe estas líneas:

«Después de todo, este mutismo de uno de los más brillantes oradores del Parlamento español, indica que su talento marcha por vías nuevas, adopta nuevos procedimientos.

Hasta ahora, el señor Castelar se había distinguido entre sus contemporáneos, hablando. Desde hoy se distinguirá callando.

Quiere convencernos, como dijo el poeta.

«Con la muda elocuencia del silencio.»

Que traducido libremente, quiere decir, que el silencio de D. Emilio, lo mismo sirve para ser ferviente ministerial del fusionismo hoy, que mañana de Moret ó de Cánovas, si posible fuera la vuelta de este al poder.

—De un colega:

«Hay periódico ministerial que llama «Fantoques» á los amigos del señor Sagasta.

—¿Y «Fantoques» qué son?—preguntarán los que no los han visto.

—Pues los «Fantoques» son los progresistas.»

Para lo que hacen y valen, no es ser poco.

—El Siglo, en un largo artículo, declama contra la impaciencia de los conservadores por el poder, y dice que aunque le ejercieran hasta la consumación de los siglos, no se saciarían de él.

Exactamente lo mismo que les pasaba y les pasa á los fusionistas. Antes de ser poder una impaciencia que llegó al atrevimiento. Una vez en él, tal terquedad en poseerle, que apurados han de verse las impacencias conservadoras para arrebatárselo.

En esto, como en otras cosas, se parecen como dos gotas de aguas.

—El Siglo se llama á sí mismo periódico serio.

Le creemos sobre su palabra.

A continuación dice que ha estado y estará siempre allí donde esté el general Martínez Campos.

Y si por casualidad á este se le ocurriera hacer algo que no fuera serio, ¿qué sería de la seriedad de El Siglo?

—Después de decir El Pabellón Nacional que ha leído recientemente que Voltaire fué una parodia vil del génio, y un sofista que se revolvió en el cieno de cuantos lodazales hay en el mundo, nos pregunta que qué decimos ante esto.

Que el que lo ha escrito conocía á Voltaire como nosotros al emperador de la China... de oídas.

Si quiere El Pabellón Nacional conocer el génio de Voltaire, vea lo que él escribió, no lo que escribieron aquellos cuyo imperio destruyó en el campo en que las victorias son decisivas, en el campo de la inteligencia. Después de atenta lectura no caerá en la debilidad de negarle, ni por referencia á Voltaire: un génio de primer orden en muchos órdenes de conocimientos.

Dice La Correspondencia que el frasco de estrignina que le fué ocupado al reo de la audiencia de Barcelona, recientemente indultado, se halla en poder del general Socías, quien parece que se propone entregarlo al señor Moret.

¿Se ha declarado ya la hidrofobia entre los demócratas dinásticos?

—Un periódico independiente titula uno de sus artículos Una verdad y un aviso:

Comprendido la verdad es lo mal que lo hacen los fusionistas.

El aviso, lo mal que lo continuarán haciendo.



Lo cual no deja de ser un consuelo para el país.  
 --Nuestro colega *El Ampurdanés*, de Figueras, inserta á su cabeza y en gruesos caracteres, lo siguiente, que reproducimos como un dato, mas en favor de la incalificable conducta del ministerio fusionista con los ayuntamientos. Dice así:  
**«ILEGALIDAD IMPERANTE.**

Mas de ocho meses hace que está suspenso el ayuntamiento legitimo de Figueras, en virtud de una providencia gubernativa que por el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el parecer del Consejo de Estado, fué confirmada, aunque sin pasar á los tribunales el tanto de culpa.  
 La ley municipal previene que pasados los 50 dias de la suspension de un ayuntamiento, sin haberse pasado el tanto de culpa á los tribunales, los concejales suspensos vuelven de hecho y de derecho al ejercicio de funciones.  
 El Consejo de Estado ha repetido que la suspension gubernativa de un ayuntamiento no puede exceder de los 50 dias que previene la ley.  
 El ministro de la Gobernacion, en una circular, que cuenta pocos dias de fecha, hace tambien referencia á los ayuntamientos que han de haber sido repuestos, por ministerio de la ley, pasados los 50 dias de la suspension gubernativa.  
 En Figueras, pues, se desobedece la ley, no se hace caso del parecer del Consejo de Estado, y no deben ser leídas siquiera la órdenes del ministro de la Gobernacion. Sépanlo las Cortes, sépalo el Consejo de Estado, sépalo el ministro de la Gobernacion.  
 La redaccion de *El Ampurdanés* suplica á toda la prensa liberal de España, que tome acta del hecho que se denuncia.»

**CORREO DE HOY.**

**PARTES TELEGRAFICAS.**

Paris 15.—Senado.—Se aprueban los créditos pedidos para la creacion de los dos nuevos ministerios.  
 El ministro señor Rouvier, contestando á una pregunta del señor Sarainty, sobre los recientes desórdenes ocurridos en la Martinica, dice que el incidente no ha tenido importancia, que los culpables han sido detenidos y restableciéndose la tranquilidad.  
 Esta noche habrá gran comida en la embajada alemana en honor del presidente del gobierno, señor Gambetta.  
 El periódico el *Moniteur*, en su edicion de esta tarde, publica un despacho de Berlin, diciendo que el principe de Bismark ha escrito al rey de Italia dándole esplicaciones personales é invándole á ir á Berlin, donde recibirá nuevas muestras de simpatía hácia Italia.  
 Londres 15.—Se ha enviado un buque de vapor á la isla de Alderney en busca del globo que se cree perdido; y que llevaba al Sr. Powell, diputado del Parlamento.  
 Paris 15.—El veredicto del jurado sobre la culpabilidad de los señores Rochefort y Delpierre, director y regente del periódico el *Intransigente*, en sus ataques contra el señor Roustan ha sido negativo.  
 Los señores Rochefort y Delpierre han sido absueltos.  
 El señor Roustan, como parte civil, ha sido condenado en costas.  
 El veredicto del jurado ha producido vivísima sensacion, siendo muy comentado.  
 El prefecto del Sena ha enviado instrucciones á los directores ó empresarios de los teatros de Paris para que adopten inmediatamente medidas de precaucion, á fin de evitar catástrofes, como la ocurrida en Viena há pocos dias.  
 Londres 16.—El periódico el *Daily News*, en su adición de esta mañana, publica un despacho de Roma diciendo que se han entablado negociaciones para el viaje del rey Humberto á Berlin.  
 Paris 16.—Aquí se desmiente la noticia de que hayan entrado en Marruecos 45 000 familias árabes procedentes de la Argelia, pidiendo autorizacion para establecerse definitivamente en el imperio.  
 Paris 16.—Toda la prensa comenta hoy el fallo del jurado absolviendo á Rochefort y condenando á las costas al ministro de Francia en Túnez, señor Roustan, á quien el *Intransigente* acusó de manejos financieros en los asuntos de aquella region.  
 Se confia que durante el interregno parlamentario terminaran satisfactoriamente las negociaciones pendientes para la celebracion del tratado de comercio franco-español.  
 Madrid 17.—Hoy firmará el rey el decreto sobre el enlace de los ferro-carriles en Barcelona, disponiendo que las obras terminen dentro de tres meses, y en caso contrario se construya el enlace por el paso á nivel de la calle de Aragon.  
 El ministro de Gracia y Justicia ha celebrado una conferencia con el nuncio de Su Santidad, para tratar de la actitud del obispo de Santander.  
 Mañana conferenciará el Sr. Camacho con la comision de los tenedores de la deuda del Estado.  
 El Banco hipotecario ha acordado la amortizacion de todos sus billetes.  
 Paris 16.—La prensa republicana templada combate el proyecto de revision constitucional.  
 Cree que el resultado de esta será alentar los partidos extremos, de cuyo peligro debe precaverse la república si quiere arraigarse.  
 Dublin 16.—La policia allanó ayer las oficinas del periódico *United Ireland*, órgano de la Liga agraria.  
 Dos personas que se hallaban en la redaccion fueron reducidas á prision.  
 Los papeles, la prensa y todo el material de la imprenta fueron embargados.  
 Washington 16.—Las noticias recibidas en los centros oficiales, sobre el resultado probable de la próxima cosecha de algodón, son desconsoladoras.  
 Según la estadística oficial, la recoleccion de este año será todavia peor que la de 1866.  
 Viena 16.—La prensa conservadora alemana sigue ocupándose de la posibilidad de que el Papa se vea obligado á abandonar á Roma.  
 Algunos diarios sostienen la conveniencia de que las potencias intervengan en la cuestion pontificia, pues las leyes de garantía no pueden considerarse como una cuestion italiana, sino internacional.  
 Tal ha sido el efecto producido por la catástrofe del teatro Ring de esta corte en Berlin, que por iniciativa del mismo emperador se ha dispuesto no permitir que los teatros den representaciones si en un breve plazo que se les ha fijado no se proveen de un telon metálico, adoptando ademas otras medidas de precaucion.

Madrid 17.—Telégramas de Santander anuncian que ha pasado por encima de Laredo, con direccion á Bilbao, un globo que se suponé dirigido por el inglés mister Powell.  
 Madrid 17.—Senado. Continúa la discusion de los presupuestos.  
 Congreso. El ministro de la Gobernacion anuncia que se tomarán medidas de precaucion en los teatros.  
 Se ha recibido un telégrama anunciando que en la Argelia ha habido huracanes é inundaciones ocasionando algunos naufragios.  
 Madrid 17.—Senado. Se dirigen varias preguntas al gobierno.  
 El señor Abascal manifiesta las medidas que se han adoptado para la seguridad de los teatros.  
 Sigue despues la discusion del presupuesto de gastos del ministerio de Fomento.  
 El señor Alonso Rubio combate el aumento de sueldo de los catedráticos de las Universidades.  
 Madrid 17.—Congreso. Se discute la reforma de la renta del sello y timbre del Estado.  
 El señor Bosch y Labrús combate este proyecto, y lo defiende la comision.  
 Es aprobada la totalidad del proyecto. Procédese á discutirle por artículos.  
 El señor Blanco impugna el artículo 1.º  
 Madrid 18.—Congreso. Se aprueba la reforma de la renta del sello y timbre del Estado.  
 Se aprueba tambien el proyecto sobre ampliaciones de créditos supletorios.  
 Se discuten los presupuestos de ingresos generales de Estado.  
 El señor Cos-Gayon los combate.  
 Madrid 17.—Congreso. El señor Cos-Gayon sostiene que las reformas del señor Camacho son irrealizables. Le acusa de precipitacion en la cuestion de los acreedores del Estado, y sienta la gran subida que ha tenido la Bolsa.  
 Dice que esto puede perjudicar al Estado, pues los acreedores sedán más exigentes.  
 El señor Camacho ofrece contestar el lunes á las observaciones del señor Cos-Gayon.  
 Se levanta la sesion.

**LOCAL.**

**El Sr. Gayarre cantó anteanoche en nuestro coliseo.**  
 Un tedero alumbraba la plazuela del Teatro, y algunos aparatos de los bomberos se habian colocado al lado de la puerta principal de aquel edificio.  
 Esto en cuanto al exterior.  
 En las localidades apiñábase una inusitada muchedumbre impaciente por oír la voz del afamado tenor, y las luces de ambos lados de la escena se hallaban encendidas como en las funciones de gala.  
 No puede quejarse el Sr. Gayarre del público mallorquin ni de la empresa.  
 El Sr. Gayarre fué objeto de una verdadera ovacion la noche de su debut.  
 Un nutrido aplauso dejóse oír en el momento en que el rey de los tenores se presentó en escena; ruidosa demostracion que con dificultad conseguíase contener al final de cada una de las frases que dijo cantante.  
 El Sr. Ordinas sostuvo su justa reputacion de gran artista, siendo calurosamente aplaudido.  
 La Sra. Luchesi y el Sr. Ponzini supieron secundar los esfuerzos de aquellos dos señores, y los demas artistas no deslucieron el conjunto, estando la orquesta muy bien dirigida.  
 En una palabra: si eran crecidos los precios, tambien fué magistral la ejecucion de *Gli Hugonotti*.  
 Por indisposicion de la Sra. Fidi hubo de sustituirse anoche la funcion anunciada por la *Lucrecia Borgia*.  
 Fueron muy aplaudidos los Sres. Ordinas, Luchesi y Maurelli.  
 Algunos jóvenes, individuos de una sociedad de recreo, han abierto una suscripcion para obsequiar con una espléndida cena al Sr. Gayarre.  
 Aplaudimos que se rinda tributo al verdadero mérito.  
 Ayer mañana estuvo muy animado el Borne apesar de no tocar en aquel paseo la música del regimiento de Filipinas, que lo ejecutó por la tarde en el Parque de la Muralla.  
 «El Demócrata» se ocupa de la estraña insistencia con que *El Ancora* alude siempre que se le ofrece ocasion al digno coronel y oficialidad del regimiento que se halla de guarnicion en esta plaza.  
 Mejor que ciertas esterioridades inútiles, hubiera sido que la Empresa del Teatro Principal, hubiese anteanoche sustituido el impropio paredon que limita la escena en el segundo acto de *Los Hugonotes*, por un apropiado dosel; y hubiese hecho encender un farolillo en el acto tercero para que el Sr. Guadagnini pudiera leer el cartel de desafio que le envía Raul.  
 Á las siete de la mañana ha fondeado en el puerto procedente del de Valencia el vapor-correo *Jaime I* con 44 pasajeros, la correspondencia y varios efectos.

En el vapor del sábado regresó de Barcelona despues de una corta ausencia nuestro particular y querido amigo D. Alejandro Rosselló.

Hemos recibido la visita del nuevo periódico LA SARDANA que ha visto la luz pública en Barcelona, al que le devolvemos el saludo que nos hace y la visita deseándole toda clase de prosperidad y ningun tropiezo en su espinosa tarea.

Se nos ha dicho que el inspector de policia ha prohibido al pianista que toca en el Circo el tocar el *As de oros*.

¿Con qué autorizacion? ¿Desde cuando se prohíbe tocar ninguna clase de piezas de música?

Anoche tuvo lugar en el Circo la representacion de *Cárlos II el hechizado* habiendo la consiguiente escitacion de ánimos y gritos de fuera frailes, como sucede siempre que se pone en escena este drama, el cual, entre paréntesis, creemos dará muchas entradas el señor Grifell cada vez que lo ponga en escena.

Un acto desagradable hubo, á consecuencia de haberse llevado dos agentes de órden público á un joven porque pedía este como lo hacia todo el público que se tocase el *as de oros* en el piano.

El tumulto que promovió la gente del teatro queriendo salir en defensa del joven que no sabemos donde fué llevado, rogamos al Sr. Inspector de órden público haga lo posible para que no vuelva á repetirse.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma en la sesion celebrada el dia 16 Diciembre 1881.

Se aprobó el acta de la anterior.  
 Quedó enterado de una comunicacion del Sr. Juez de primera instancia, por la que manifiesta haber levantado la retencion, decretada en 10 Diciembre del año último, de las cantidades que debe percibir de este Ayuntamiento la Academia de Bellas Artes.

Se aprobó el proyecto de rasantos de las calles de las Monjas y contiguas, acordándose su exposicion al público.

Se acordó igualmente proceder al justiprecio de una parcela en la calle de Feliu, y al derribo de varias fachadas que amenazan por su estado de ruina, la seguridad pública.

A tenor de lo prescrito en la ley sobre filoxera se aprobó el reparto de las cantidades que á los propietarios de viñedo se ha impuesto, para atender á los gastos de la Comision de defensa contra dicho parásito.

Se aprobó el traspaso de una sepultura.  
 A propuesta del Sr. Procurador Sindico en los expedientes instruidos al efecto se declaró exento del servicio de la Armada á dos mozos de la reserva de marineria por asistiles exencion legal.

Por unanimidad se resolvió consignar en acta que el Ayuntamiento acuerda el mas espresivo voto de gracias á favor del Diputado á Cortes por este Distrito, D. Antonio Maura, por el interes y celo infatigable que ha mostrado en favor de los intereses de esta municipalidad en el asunto referente al impuesto de consumos; autorizando al mismo Sr. Maura lo haga estensivo á los demás Sres. Diputados que hayan cooperado en la resolution de este asunto.  
 Se levantó la sesion.

**TELÉGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 18 á las 10:30 m.  
 (Recibido á las 11 y 3 m.)  
 La Gaceta pública, la autorizacion al Ministro para presentar á las Cortes el proyecto de ley de préstamos y empréstitos á las Diputaciones y Ayuntamientos, el Decreto sobre el enlace de los ferro-carriles en Barcelona y una circular á los Gobernadores para que constituyan Juntas receptoras de efectos para la Exposicion de mineria y metalurgia que se ha de celebrar en Madrid.  
 Idem á las 6 y 45 t.  
 (Recibido á las 9 y 11 n.)  
 El Sr. Fiol marcha mañana á Palma por Alicante.  
 En la conferencia de los tenedores de la Deuda con el Sr. Camacho, ha manifestado el Sr. Pinedo que conforme al acuerdo de la reunion esta dispuesta la Comision á tratar sobre la conversion y el Ministro se ha limitado á contestar que reconocia los poderes de la Comision y consideraba abiertas las negociaciones; la Comision se retiró y el Sr. Pinedo presentó en el bolsin haciendo públicos los acuerdos.



# La Ilustración Española Y AMERICANA

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

AÑO. XXV.

Director: D. Abelardo de Carlos.

Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes dá á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen «Suplementos», gratis para los señores suscritores.

Precios de suscripción.

En Madrid: Un año, 35 pesetas; seis meses, 18; tres meses, 10.—En provincias: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres meses 11.

La Administración remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocer este semanario.

Se suscribe en la librería de Miguel Roca, Constitución (Borne) 90.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.  
Dia 19 de Diciembre de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.
630 Milímetros.	14.8 Centígrados	—O.	1	Nubes.	Oleaje

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 15 Diciembre 1881.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas . . . . .	3	1	4	4	3
Lanaras . . . . .	81	43	126	12	50
Cabras . . . . .	2	1	3	0	3
Cerdos . . . . .	5	2	7	4	75
<b>TOTALES.</b>	<b>93</b>	<b>47</b>	<b>140</b>	<b>21</b>	<b>65</b>

Palma 15 de Diciembre de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 16 Diciembre 1881.

En carruaje de	Varones.	Hembras.	Total.	CANTIDAD RECAUDADA EN	
				Pesetas.	Cénts.
1.ª clase . . . . .	0	0	0	0	0
2.ª clase . . . . .	1	1	2	80	0
3.ª clase . . . . .	1	1	2	16	0
4.ª clase . . . . .	1	1	2	0	0
<b>TOTALES.</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>96</b>	<b>0</b>

Palma 17 de Diciembre de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 17.

EMBARCACIONES FONDRADAS.

De Barcelona en 16 horas vapor Lulio, de 405 ton., capitán D. Andrés Marroig, con 22 mar., pas., balija y efectos.  
De Valencia en 15 horas vapor Alaman Julio, de 675 toneladas cap. Mr. G. Cauteny, con 18 mar., 1 pas., y alcohol.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Ibiza y Alicante vapor Union de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., pas., balija y efectos.  
Para Cete pailebot S. Miguel de 69 ton., pat. Gaspar Company, con 6 mar., vino y algarrobas.  
Para Mahon ja' egue Esperanza, de 39 ton., pat. Miguel Landino con 5 mar. y efectos.  
Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Ricardo Roca, con 24 mar. y efectos.  
Para Carta renabalandra Alerta, de 61 ton., pat. Juan Pujol, con 5 mar., leña y efectos.  
Para Cete paicra goleta Victoria, de 133 ton., cap. D. Sebastian Simó, con 7 mar. y vino.  
Para Marsella paicra goleta Lareño, de 110 ton., pat. Antonio Castañer, con 10 mar., vino y efectos.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 17 Diciembre.

ACCIONES.	DESEM-		VALOR DE LA ACCION.
	CAPITAL BOLSO.	0/0	
	Pesetas	Pesetas nominal	
Alumbrado por Gas . . . . .	300	300	161.67 485.00
Alfombrera . . . . .	300	450	86.50 432.50 F
Banco Agrícola . . . . .	300	30	18.45 12.25 D
Banco Mallorquin . . . . .	500	30	25.00 125.00
Banco de las Baleares . . . . .	250	25	16.50 47.50
Cambio Mallorquin . . . . .	300	250	78.00 390.00 D
Centro Farmacéutico . . . . .	300	325	75.25 376.25 F
Cordelera Española . . . . .	300	375	63.00 315.00 P
Crédito Balear . . . . .	500	200	105.00 525.00 D
Docks almacenes generales . . . . .	500	200	62.30 212.50 D
Empresa Mallorquina de Vapores . . . . .	2000	2000	
Empresa Marítima a Vapor . . . . .	500	300	81.50 407.50 D
Empresa Marítima a Vapor de la Isla . . . . .	500	500	88.00 440.00 D
Escuela Mercantil . . . . .	125	125	96.00 120.00 D
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	500	500	73.75 368.75 D
Ferro-carri de Alaró . . . . .	100	100	100.00 100.00 D
Harinera Balear . . . . .	300	300	60.00 300.00 P
Harinera Mallorquina . . . . .	250	250	110.00 275.00 D
Industrial Algodonera . . . . .	300	350	70.00 375.00 D
Industrial Mallorquina . . . . .	500	500	
Industrial Mercantil . . . . .	500	100	25.40 127.00 P
La Balear (seguros contra incendios) . . . . .	500	30	12.75 63.75 L
Salinas de Ibiza . . . . .	1000	1000	
Seguro Mallorquin . . . . .	500	30	9.00 45.00 D
Vidriera Mallorquina . . . . .	100	100	110.00 110.00 D
Vidriera Balear . . . . .	50	50	12.00 60.00 D
Vinícola Mallorquina . . . . .	500	150	30.60 153.00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 17.

Interior sin cupon . . . . .	32.60.
Exterior id. . . . .	33.45.
Bonos id. . . . .	103.50.

BOLSIN DE MADRID.

3 p <sup>00</sup> Interior . . . . .	32.95.
3 p <sup>00</sup> Exterior . . . . .	
2 p <sup>00</sup> Interior . . . . .	51.90.
Bonos del Tesoro . . . . .	
Subvencion por Ferro-Carriles . . . . .	65.30.
Banco España . . . . .	494.00.
Billetes hipotecarios . . . . .	falta.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p <sup>00</sup> Interior . . . . .	32.90.
Coloniales . . . . .	135.00.
Ferro-carriles Norte España . . . . .	
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante . . . . .	} sin cambios
Almanzas . . . . .	
Ebros . . . . .	
Orenses . . . . .	
Noroestes . . . . .	
Francienuevas . . . . .	

PALMA.

3 p <sup>00</sup> Interior . . . . .	32.95.
--------------------------------------	--------

AMA DE CRIA.—Tanto para estar en su casa como en la de los padres leche de tres días y de 26 años de edad. Informarán calle de la Estrella n.º 12 3.º. 6

FLORA DE LAS ISLAS BALEARES. Seguida de un Diccionario de los nombres baleares, castellanos y botánicos de las plantas espontáneas y de las cultivadas por D. FRANCISCO BARCELÓ Y COMBIS. Se ha publicado la última entrega.

La obra completa forma un tomo en 8.º de 700 páginas, y se halla de venta en las principales librerías de Palma al precio de 12 pesetas 50 cént.



PERDIDA.

Se ha extraviado un perro perdiguera color blanco manchas chocolate, al que lo entregue en la cuesta de Berga, número 4 se le gratificará el hallazgo. 7

PARAGUAS.

En el establecimiento de Canals Brosa 10 se han recibido un magnífico y elegante surtido de Paraguas de todas clases entre los cuales encontrará el comprador, novedad, buen gusto y baratura.

Amás del artículo de paraguas hay todo lo perteneciente al ramo de Perfumería y Bisutería dándose todo á precios limitadísimos.

Siguiendo la tradición al costumbre de años anteriores la casa regalará un billete al comprador que compre por valor de cuatro reales el cual tendrá opción á doce magníficas suertes, expresadas en el mismo billete.

Brossa 10. 10

AVISO IMPORTANTE.

Planos de Mallorca y de Palma á dos tintas.

Véndese á 2 rs. uno en la Litografía de Señores hermanos calle de Brossa.

Grandes rebajas al por mayor. 38

LECCIONES DE CALIGRAFÍA.

Desde día 1.º de este mes queda abierta una clase de 4 á 5 de la tarde, continuando así mismo las de la mañana.

JOSÉ VAQUER.

Calle de Morey núm. 9. 34

PÉRDIDA

Se ha perdido ó dejado olvidada una cartera con unos 100 recibos de periódico la persona que la tenga en su poder y la devuelve á esta imprenta se le gratificará.

ANUNCIO.

Se alquila un 1.º piso calle de la Boteria núm. 14 tiene 4 cuartos dormitorios, dos salas recibidero y demas comodidades. Igualmente un tercer piso. Darán razon calle del mar núm. 22. 8

SOCIO. Se desea uno con corto capital para un negocio sumamente provechoso, ocupándose pocas horas diarias. Informará, Odon Colom, 34, 2.º, 1.ª 34

INTERESANTE. Se desea vender todos los enseres y utensilios de un café. Gloria 23 informará. 22

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS BALEARES

Negociado de impuestos.—Cédulas personales.—Habiendo trasladado el domicilio que tenia establecido el Cobrador Investigador de Cédulas personales D. Bartolomé Lliteras en la calle de la Rosa número 19 á la de Danus 8 entresuelos he dispuesto hacerlo público por medio de los pedicos de larío localidad para conocimiento de las personas que deban proveerse de los citados documentos.

Palma 17 Diciembre 1881.—El Jeje económico Fermín Gonzalez Salazar.

SOCIEDAD AGRÍCOLA DE MANACOR.

El Consejo de administración de esta Sociedad, ha acordado abrir la suscripción á dos mil acciones reservadas al público de las cinco mil que forman su Capital social.

La suscripción se efectuará con arreglo á las bases siguientes.

1.ª Los suscritores deberán depositar en los puntos donde se verifiquen los pedidos el 1 p<sup>00</sup> del valor nominal de las acciones suscritas ó sean cinco pesetas por cada una.

2.ª Los pedidos se verificarán por papeleta impresa dirigida al Presidente de la Sociedad, las que deberán entregarse en Palma en la Agencia de los Sres. Canaves Moragues (Plaza de Cort ó en la casa del Vicepresidente calle del Palau n.º 4, entresuelo; en Manacor en la de D. Antonio Jaume; en Inca en la de D. Antonio Fiol; en Pollensa en la de D. Antonio Pujol y en la Puebla en la de D. Francisco Villalonga y Mateu.

3.ª Las peticiones deberán hacerse en los días 3, y siguientes hasta el 12, del actual, en cuyo día y hora de las dos de su tarde, quedará cerrada la suscripción.

Las horas de despacho serán de 10, á 2.

4.ª En el caso de que el número de acciones pedidas fuese mayor al de dos mil, se adjudicarán á prorrata entre los suscritores.

5.ª El 1.º dividendo pasivo será de treinta pesetas por accion, cuyo pago se anunciará oportunamente cancelándose en aquel acto el 1 p<sup>00</sup> de que habla la base primera.

Con arreglo á los estatutos aprobados para el regimen de la Sociedad, las acciones serán al portador y los dividendos sucesivos se exigirán á razon de veinte pesetas cada uno, debiendo mediar entre uno y otro al menos cuatro meses.

Manacor 1.º Diciembre de 1881.—El Presidente.—Antonio Pujol.—P. A. de Consejo de Administracion.—El vocal Secretario.—M. José Cloquell.

Nota.—Las papeletas impresas se facilitarán en los puntos de suscripción. 4

COMPANIA CURTIDORA INDUSTRIAL.

Esta Sociedad ha instalado sus oficinas en la calle de Jaime II núm. 36.

Los señores accionistas cuyos titulos no lleven adherido el sello del Estado, pueden presentar aquellos documentos en estas oficinas, donde se les proveerá del timbre correspondiente.—Palma 15 Diciembre de 1881.—El administrador, Cosme Bauzá.

TEATRO PRINCIPAL.

para hoy Lunes 19 Diciembre de 1881.

6.ª FUNCION DE ABONO DE LA 4.ª DECENA. Se pondrá en escena la Opera en 4 actos del maestro Verdi,

RIGOLETTO.

Entrada general 5 rs. Al paraíso 3 rs. A las 7 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Sto. DOMINGO de Silos, abad y confesor y S. LIBERATO mártir.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Juan.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.